

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:12/09/2022

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300220120031600	Ejecutivo Singular	UNION DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ENERGETICA	SOINCO PROYECTOS LTDA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. - ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre los bienes del demandado SOINCO PROYECTOS LTDA. -LIBRAR los oficios correspondientes, a través de la Oficina de Apoyo. -Si existiere embargo de remanentes allegado antes de la ejecutoria de la presente providencia, el mismo será tenido en cuenta antes de librar los oficios correspondientes. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	02/09/2022		1
76001310300320100031100	Ejecutivo Singular	FONDO DE CAPITAL PRIVADO KONFIGURA cesionario de CITIBANK	JOSE RAUL CARDONA RIOS	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito - ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre los bienes del demandado JOSE RAUL CARDONA RIOS. -LIBRAR los oficios correspondientes, a través de la Oficina de Apoyo. -Si existiere embargo de remanentes allegado antes de la ejecutoria de la presente providencia, el mismo será tenido en cuenta antes de librar los oficios correspondientes. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHIVAR el presente proceso, previo registro en el sistema de gestión judicial.	02/09/2022		1
76001310300320130005900	Ejecutivo Singular	FARMALOGICA S.A.	COOPERATIVA DE HOSPITALES DEL VALLE DEL CAUCA- A.P.C. COHOSVAL LTDA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. - DEJAR a disposición del Juzgado Primero Civil de Ejecución del Circuito las siguientes medidas cautelares decretadas sobre los bienes del demandado Cooperativa de Hospitales del Valle del Cauca, toda vez que existe embargo de remanentes. - LIBRAR los oficios correspondientes, a través de la Oficina de Apoyo. -Si existiere embargo de remanentes allegado antes de la ejecutoria de la presente providencia, el mismo será tenido en cuenta antes de librar los oficios correspondientes. -	02/09/2022		1

				ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. -Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHIVAR el presente proceso.			
76001310300320130025400	Ejecutivo Mixto	BANCO DE BOGOTA	JESUS ANTONIO GORDILLO CASTRO Y OTROS	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. - ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre los bienes del demandado Agropecuaria la Pradera. -LIBRAR los oficios correspondientes, a través de la Oficina de Apoyo. -Si existiere embargo de remanentes allegado antes de la ejecutoria de la presente providencia, el mismo será tenido en cuenta antes de librar los oficios correspondientes. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHIVAR el presente proceso.	02/09/2022		1
76001310300320150026700	Verbal	NELLY CARVAJAL	FABIO ARTURO PERILLA NARANJO	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. - ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre los bienes de los demandados LUIS MURILLO FIERRO -LIBRAR los oficios correspondientes, a través de la Oficina de Apoyo. -Si existiere embargo de remanentes allegado antes de la ejecutoria de la presente providencia, el mismo será tenido en cuenta antes de librar los oficios correspondientes. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHIVAR el presente proceso.	02/09/2022		1
76001310300320150032700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	EDGAR CABRERA CALERO	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. - ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre los bienes del demandado EDGAR CABRERA CALERO. -LIBRAR los oficios correspondientes, a través de la Oficina de Apoyo. -Si existiere embargo de remanentes allegado antes de la ejecutoria de la presente providencia, el mismo será tenido en cuenta antes de librar los oficios correspondientes. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. - Sin lugar a condena en costas. SEPTIMO: ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. OCTAVO: ARCHIVAR el presente proceso, previo registro en el sistema de gestión judicial Siglo XXI.	02/09/2022		1
76001310300419980078000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MARIA CRISTINA CAICEDO B.	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. - ORDENAR el levantamiento de las medidas	02/09/2022		1

				cautelares decretadas sobre los bienes de la demandada María Cristina Caicedo Burrowes. - LIBRAR los oficios correspondientes, a través de la Oficina de Apoyo. -Si existiere embargo de remanentes allegado antes de la ejecutoria de la presente providencia, el mismo será tenido en cuenta antes de librar los oficios correspondientes. - ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. -Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHIVAR el presente proceso.			
76001310300420080022300	Ejecutivo Singular	FANNY PALACIOS	NICOLAS HUMBERTO BEDOYA BEDOYA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. - ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre los bienes de la demandada FANNY PALACIOS. -LIBRAR los oficios correspondientes, a través de la Oficina de Apoyo. -Si existiere embargo de remanentes allegado antes de la ejecutoria de la presente providencia, el mismo será tenido en cuenta antes de librar los oficios correspondientes. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHIVAR el presente proceso.	02/09/2022		1
76001310300420100033100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	WILLIAM GARAY VICTORIA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. - ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre los bienes del demandado William Garay Victoria. -LIBRAR los oficios correspondientes, a través de la Oficina de Apoyo. -Si existiere embargo de remanentes allegado antes de la ejecutoria de la presente providencia, el mismo será tenido en cuenta antes de librar los oficios correspondientes. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHIVAR el presente proceso.	02/09/2022		1
76001310300420140014300	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	CARLOS EUGENIO OROZCO	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. - ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre los bienes de los demandados Carlos Eugenio Sarmiento Orozco y María Julieta Sarmiento. -LIBRAR los oficios correspondientes, a través de la Oficina de Apoyo. -Si existiere embargo de remanentes allegado antes de la ejecutoria de la presente providencia, el mismo será tenido en cuenta antes de librar los oficios correspondientes. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del	02/09/2022		1

				crédito y las costas liquidado. -ARCHIVAR el presente proceso.			
76001310300420160006000	Ejecutivo Singular	SISTEMCOBRO S.A.S Cesionario	JOSE WILTON MAURICIO SANCHEZ	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. - ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre los bienes del demandado José Wilton Mauricio Sánchez. -LIBRAR los oficios correspondientes, a través de la Oficina de Apoyo. -Si existiere embargo de remanentes allegado antes de la ejecutoria de la presente providencia, el mismo será tenido en cuenta antes de librar los oficios correspondientes. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHIVAR el presente proceso.	01/09/2022		1
76001310300420160013300	Ejecutivo Singular	DIEGO ALEJANDRO COLONIA PATIÑO	GUSTAVO ADOLFO COLONIA IZQUIERDO	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. - ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre los bienes del demandado GUSTAVO ADOLFO COLONIA IZQUIERDO. -LIBRAR los oficios correspondientes, a través de la Oficina de Apoyo. -Si existiere embargo de remanentes allegado antes de la ejecutoria de la presente providencia, el mismo será tenido en cuenta antes de librar los oficios correspondientes. - ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. -Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHIVAR el presente proceso.	02/09/2022		1
76001310300520050043100	Ejecutivo Singular	MARIA ELEONORA LIZARAZO ALVAREZ	PATRICIA EUGENIA OREJUELA TORRES	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. -Sin lugar a ordenar la cancelación de medidas cautelares toda vez que la mismas no se practicaron en el presente asunto. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHIVAR el presente proceso.	02/09/2022		1
76001310300820200004700	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	ALVARO RAMIREZ	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$ 180.904.431, como valor total del crédito a la fecha presentada por la parte demandante, 22 de enero de 2021, y a cargo de la parte demandada. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto en precedencia. -AGREGAR y poner en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes, el memorial allegado por el Banco Scotiabank Colpatria.	05/09/2022		1
	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	DIANA MILENA LOAIZA	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR	05/09/2022		1

76001310300920200016300			HINCAPIE	OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$181.402.330.00, como valor total del crédito a favor del Fondo Nacional de Garantías al 24 de febrero de 2022 y a cargo de la parte demandada.			
76001310301620190008600	Ejecutivo Singular	INVERSORA DEL VALLE S.A.S.	CENEIDA GONZALEZ CORTES	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$587.411.833.00, como valor total del crédito, a la fecha presentada por la parte demandante al 16 de marzo de 2022 y a cargo de los demandados. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	05/09/2022		1
76001310301620190029000	Ejecutivo con Título Hipotecario	FALLON ANDREA PINZON PEÑA	MARINO VIVAS JIMENEZ	Auto decide sobre liquidación OBS. REQUERIR a la parte demandante para que se sirva presentar una liquidación del crédito, conforme lo dispuesto en la parte motiva.	05/09/2022		1

Numero de registros:17

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 12/09/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)